



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

ACTA	
Tipo de diligencia	Audiencia Art. 80 CPTSS
Número de radicación	110013105 011 2017 00795 00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	José Fidel Barreto Gómez
Demandado	Coobus S.A.S. en Liquidación y Otra
Fecha	17 de agosto de 2022
Hora de inicio	09:08 am
Hora Final	10:13 am
Sala de audiencia	Virtual.

ASISTENCIA

A la presente audiencia comparecen:

- Demandante: José Fidel Barreto Gómez C.C 79.297.194, celular: 320 908 4531.
- Apoderado demandante: Leidy Johanna Cárdenas Torres C.C 1.010.190.486 y T.P 254.942 del C.S de la J, correo electrónico johannaca4524@hotmail.com.
- Apoderada de la demandada Transmilenio: María Cristina Otalora Mancipe, C.C. 53.105.588 y T.P 160.590 del C.S de la J, correo electrónico otaloraabogada@gmail.com.
- Apoderada de la demandada Coobus en liquidación: Diana Paola Sastoque Layton, C.C. 53.161.256 y T.P 300.718 del C.S de la J, correo electrónico dianap.sastoque@outlook.com.

TRÁMITE

El despacho se instala en audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S.

Se deja constancia que la apoderada de la demandada Coobus en liquidación, presenta se presenta a la diligencia y en aparentes fallas de conexión no realizo su presentación en debida forma.

Interrogatorios de Parte:

- Previa toma de juramento, procede la apoderada de la demandada Transmilenio a interrogar al demandante. (min: 22:25)

Alegados de Conclusión:

- El despacho le concede el uso de la palabra a la apoderada del demandante, Leidy Johanna Cárdenas Torres, para que presente sus alegatos de conclusión. (min: 32:35)
- El despacho le concede el uso de la palabra al apoderado de la demandada de Trasmilenio. María Cristina Otalora Mancipe, para que presente sus alegatos de conclusión. (min: 42:25)



- Se deja constancia que ingresa nuevamente la apoderada de la demandada Coobus en liquidación, realizando la debida presentación y tomando la audiencia en el estado en que se encuentra, El despacho le concede el uso de la palabra para que presente sus alegatos de conclusión (min: 54:25)

Se señala la fecha el día 31 de agosto de 2022 a la hora de las 02:00 p.m., para llevar a cabo la continuación audiencia de que trata el Art. 80 del CPT y SS. Audiencia donde se proferirá la sentencia que resuelva esta instancia.

Esta decisión se notifica en estrados. Sin recursos

No siendo otro el objeto de esta diligencia y siendo las 10:13 de la mañana, del día de hoy 17 de agosto del año 2022, se da por concluido su objeto, se levanta acta, se deja grabación en One Drive, agradeciendo a las partes su asistencia y su colaboración para la realización de esta audiencia virtual.

En el siguiente enlace se puede visualizar esta audiencia	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EYGyAadDdZZDvKMWKklr1h0BzWbjbrfX4DwX01niPdkYFw?e=UL8zwc
---	---

DIDIER LOPEZ QUICENO
Juez